



¡Histórica votación, la Suprema Corte avanza con nuestros derechos!

- Celebramos la votación en la SCJN a favor del proyecto de DGI por parte de la Ministra Norma Piña.
- La DGI representa el reconocimiento de los derechos de las personas usuarias de cannabis en México y termina con 101 años de prohibición.
- Esta votación **NO** exime al poder legislativo de su responsabilidad de emitir una regulación integral de la cannabis con perspectiva de justicia social.

Desde la Coalición #RegulaciónPorLaPaz aplaudimos la votación de ayer, 28 de junio, a favor (8-3) del proyecto de Declaratoria General de Inconstitucionalidad (DGI), la cual da garantía a la protección de los derechos humanos de la ciudadanía en México.

Esto representa un hecho histórico que tendrá repercusiones a nivel regional y mundial, basado en el reconocimiento del derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Ahora que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha reconocido estos derechos es obligación del poder ejecutivo, mediante la Secretaría de Salud y la COFEPRIS, la emisión de los permisos a la brevedad que permitan el ejercicio de este derecho.

Asimismo, subrayamos que la DGI **no exime al Congreso de su responsabilidad de legislar para delimitar el modelo regulatorio de cannabis** bajo el cual deberá operar el mercado, y que ojalá sea con una perspectiva de justicia social.

Solo con una regulación integral podremos incluir a comunidades afectadas y al sector social para promover un mercado horizontal, justo, que despenalice efectivamente las conductas relacionadas con el uso y repare el daño de la prohibición. Por ello, **el paso que dio la Corte incrementa la responsabilidad del poder legislativo en la materia.**

Tanto el Senado de la República como la Cámara de Diputados han aprobado minutas para la regulación de cannabis, en noviembre del 2020 y en marzo del 2021 respectivamente. Es necesario que se continúe el proceso legislativo para que el trabajo que se ha invertido hasta la fecha se consolide en las modificaciones necesarias para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Aplaudimos la valentía y responsabilidad que mostraron las y los ministros de la Suprema Corte y hacemos nuevamente un llamado al poder legislativo a retomar el proceso legislativo para dar certeza legal a la ciudadanía mexicana en torno a la planta de cannabis. Es hora de una regulación responsable, horizontal y justa para México.



Contacto con Medios

Zara Snapp – 55 5453 3960 – zsnapp@gmail.com

Monserrat Angulo – 56 1798 5998 – comunicacion.reverdeserc@gmail.com

José Manuel García Vallejo – 55 1078 7966 – jose@fundacionamem.org